

C r ó n i c a

La electrificación de ferrocarriles

Considerada por el Gobierno la oportunidad de acometer un plan de electrificación de los ferrocarriles españoles, para ordenar la tramitación técnica y administrativa de cuantos extremos se refieren a esta trascendental reforma—desde la formación del plan general de electrificaciones hasta la liquidación de las obras que se realizan—se ha creado por reciente Real decreto-ley el Comité técnico de electrificación de líneas férreas, dependiente del Ministerio de Fomento.

Este organismo queda encargado de proponer a la aprobación superior los planes de electrificación, los pliegos para ejecución de obras, adquisiciones de material y suministro de energía; de inspeccionar directamente los trabajos que se ejecuten y de proceder a sus recepciones provisional y definitiva. Deberá, además, emitir cuantos informes, en relación con las electrificaciones, sean reclamados por el ministro de Fomento o por el director general de Ferrocarriles.

El Comité estará compuesto por cuatro ingenieros de Caminos, uno de Minas, otro Industrial, un representante del Consejo de Obras públicas y otro del Superior de Ferrocarriles. Para los casos que sean precisos estará asesorado por otra Comisión, desprovista de facultades ejecutivas y compuesta por un representante de cada una de las Compañías ferroviarias del Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante, Nacional del Oeste de España y Ferrocarriles Andaluces; por un vocal que represente a la industria productora de maquinaria eléctrica; por otro de la producción de energía y por un ingeniero perteneciente a las Divisiones de Ferrocarriles.

El Comité primeramente nombrado comenzará sus trabajos tomando por base los realizados por la disuelta Comisión de electrificación, creada en el pasado año, y terminará su misión en cada línea del plan aprobado cuando ésta, ya electrificada, entre en período de explotación.

Sobre el proyecto concebido por el ministro de Fomento para electrificar parte de nuestros ferrocarriles ya hemos emitido opinión, reflejo de la muy favorable que ha causado en la opinión técnica del país. Cabe ahora señalar el acierto con que se comienza a poner en práctica el magno pensamiento, dando forma al instrumento que le ha de llevar a cabo. Ha sido, indudablemente, una gran idea la constitución dada al Comité, separando de sus funciones ejecutivas los elementos productores y de intereses de Compañías, que humanamente han de llevar prejuicios a su función, no privando al conjunto del organismo de las luces que pueden aportar los repetidos elementos, tan capacitados, técnica y económicamente, para la electrificación de líneas.

Otro avance digno de estima y de ser imitado en casos análogos es el haber librado al organismo que se crea de trabas burocráticas, determinando que sustituirá en sus funciones a las Divisiones de Ferrocarriles y a los negociados del Ministerio. La composición del Comité autoriza lógicamente a permitir semejante sustitución.

Todos los planes que el Comité proponga a la Superioridad requieren, para su aprobación, ser informados, técnicamente, por el Consejo de Obras públicas, y económicamente, por el Superior de Ferrocarriles.

* * *

Al redactar esta nota recogemos el rumor de que será nombrado para presidir el Comité de electrificación el ingeniero de Caminos D. Diego Mayoral.

Si, como deseamos, el rumor tiene confirmación, podrá asegurarse que el nombramiento, por lo acertado, es digno complemento del decreto de creación del Comité.

El nombre del Sr. Mayoral es sobradamente conocido en la técnica de la electricidad, por su gran competencia y su privilegiado talento, para que nosotros tratemos de descubrirlo a los lectores de esta REVISTA.

Procesamiento y absolución de D. Alberto Corral

El día 12 del pasado mes de julio ha sido vista en la Audiencia provincial de Palencia la causa seguida contra el conde de Mansilla y contra nuestro compañero el notable ingeniero D. Alberto Corral, por hundimiento de una pasadera sobre el río Pisuerga, en una finca propiedad del primero de los señores citados. La sentencia ha sido absolutoria para ambos procesados.

Al dar la noticia, con sincera alegría, felicitamos a nuestro compañero Sr. Corral, a quien, probablemente, la satisfacción de verse reivindicado no le habrá compensado de las grandes amarguras sufridas por un asunto en que su intervención ha estado lo más lejos de posibles responsabilidades. Y para que no se diga que esta afirmación va dictada por un vulgar espíritu de Cuerpo, remitimos a los lectores a la relación que hicimos del asunto en nuestro número de 1.º de este año.

Cuantos informes técnicos han solicitado las autoridades judiciales en el curso de este proceso han sido favorables al Sr. Corral, y el último de ellos, emitido por los ingenieros Sres. Sanjurjo y Machín, es una admirable demostración de la falta de culpabilidad del procesado.

La Asociación de Ingenieros de Caminos ha seguido en todo momento, con el natural interés, el curso del proceso, respetando, como es lógico, la actuación de jueces y magistrados que, dignamente, han reconocido la inculpabilidad de nuestro querido compañero.

Por estar el asunto *sub judice* no hemos querido en todo este tiempo insistir con manifestación de ninguna clase sobre el particular, que, resuelto hoy con arreglo a normas de justicia, ponemos en conocimiento de nuestros lectores, por creer que con ello damos una mínima compensación a las amarguras de un notable ingeniero que, por una causa tan fortuita, se ha visto envuelto en las molestias de un proceso.

Nuestra enhorabuena entusiasta a D. Alberto Corral.

La reforma del puerto de Pasajes

En los primeros días del mes corriente ha tenido lugar, con asistencia del señor ministro de Fomento, la inauguración oficial de las obras de ampliación y mejora del puerto de Pasajes.

El conjunto de obras que ha de realizarse ascende a un presupuesto de 30 millones de pesetas, de las que recientemente fueron adjudicadas las comprendidas en el primer grupo, que importan, aproximadamente, la cifra de 8 millones, y que consisten en la rectificación y mejora del canal de entrada, para darle un calado de 12 m en bajamar viva y una anchura de 100 m, que permitirá la entrada de barcos de 200 m de eslora, por donde ahora difícilmente penetran los de 140 m. Esta parte de obra ha sido adjudicada a la Sociedad "Empresa general de Construcciones".

A la ejecución de esta primera parte del plan sucederá la construcción de nuevos muelles con una li-